

abonar los Cavillos y fundaciones de Iglesia que huvieren
celebrado en el tiempo que de aqui se refiere; y habiendolo oydo =

Acoigo y se haga el abono que pretende.

Yo el Rey
Yo el Rey

Ante mi.

Gonzalo Chaminero

D. Juan Antonio

Ordinario Sabado 22 de Nov. de 1766

En la M. N. y M. D. Ciu. de Murcia, y Sala de las

Casas de la Corte de ella, Sabado veinte y dos dias del Mes de Nov.

de mill setezientas sesenta y seis; Los M. N. señores Mur

cia se juntaron a celebrar Cabildo Extraordinario segun lo cog

tumbian; Asaver D. Joseph de la Peña Muñoz Al

calde Mayor y theniente Correo, de esta dha Ciudad, D. Luis

Atenciuon, D. Juan Thomas Novais, D. Antonio Rocca

mora y Ferrer y D. Joseph de la Peña Muñoz Pro

Itambien concurre el señor D. Garcia Barrionuevo Pro

curador vindico Personero del Publico.

Yo el Rey D. Joseph Barrionuevo, D. Garcia